

FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING
Nit. 860.533.073-5



RESOLUCIÓN No. 05/2023
(marzo 02 del 2023)

Por medio de la cual se convoca al
“CAMPEONATO NACIONAL BAKER”

EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO DE LA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOWLING

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que dentro del calendario oficial del presente año está previsto el **“Campeonato Nacional Baker”**, que se realizará en la ciudad de Cali, organizado por la Liga de Bolo del Valle.

Que se hace necesario incentivar la participación en este campeonato abierto nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convocar a los organismos deportivos afiliados a la Fedecobol a participar en el **“Campeonato Nacional Baker”**, que se realizará en la ciudad de Cali, “Bolera de la Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera”, organizado por la Liga de Bolo del Valle del doce (12 al dieciséis (16) de abril del presente año.

ARTÍCULO 2º. Con el fin de estimular la participación en el presente evento la Federación Colombiana de Bowling entregará bonificaciones consistentes en bonos para aplicar en el valor de la inscripción de uno de los selectivos del año 2023 para los equipos que ocupen los tres primeros lugares en la modalidad de equipos así: ochocientos mil pesos (\$800.000) para el primer puesto; cuatrocientos mil pesos (\$400.000) para el segundo puesto y doscientos mil pesos (\$200.000) para el tercer puesto.

Parágrafo 1. El valor del bono a que hace referencia el presente artículo se repartirá en partes iguales entre los integrantes del equipo.

Parágrafo 2. El bono es personal e intransferible.

ARTÍCULO 3º. La fecha límite de inscripción numérica y nominal oficial será el **miércoles cinco (05) de abril** de dos mil veintitrés (2023); el número de deportistas inscritos serán facturados por la Fedecobol a la respectiva liga el día siguiente al cierre de inscripciones.

ARTÍCULO 4º. El valor de inscripción por equipo es de **\$950.000** suma que deberá ser cancelada a la **FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING, Cuenta de ahorros No. 188-66300-182 de Bancolombia, e-mail: fedecobol@hotmail.com** antes de la reunión técnica del evento.

FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING
Nit. 860.533.073-5



Valor alojamiento

Acomodación	Tarifa*	Noche Adicional
Sencilla	\$450.000	\$90.000
Doble	\$225.000	\$45.000
Triple	\$200.000	\$40.000

*El valor informado incluye 5 noches de alojamiento por persona en el Hotel Alba con desayuno e impuestos. No incluye inscripción.

PARÁGRAFO: No se aceptan pagos parciales a título personal, la Liga recaudará el valor total de la delegación y cancelará a la FEDERACION. Si llegare a ocurrir el pago de terceros, la Federación cobrará a la liga respectiva los gastos bancarios correspondientes.

ARTÍCULO 5º. CONGRESILLO TECNICO. - La reunión técnica se realizará el miércoles doce (12) de abril, según convocatoria mediante comunicado de la Fedecobol presencial o virtual.

ARTICULO 7º. PATRONES DE ACONDICIONAMIENTO. - La Federación Colombiana de Bowling informará en su sitio Web el nombre del patron de aceite que se utilizarán en el evento, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas antes de las prácticas oficiales.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

Cecilio Antonio Falcón P.
Alvaro Enrique del Gordo A.
Presidente

Secretario